



DECRETO Nº 2005/24

San Martín de los Andes, 02 OCT 2024

VISTO:

La necesidad de brindar una capacitación al personal de la Dirección de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé en el Artículo Nº 42, Derechos, inciso c) Derecho a formación y capacitación.

Que resulta necesario brindar una capacitación al personal de la Dirección de Espacios Verdes, respecto al armado de canteros.

Que la capacitación tiene como objetivo aportar herramientas a los operarios de Espacios Verdes en la construcción de canteros en espacios públicos, adaptados a las condiciones ecológicas de cada espacio.

Que se brindarán herramientas vinculadas al mantenimiento y obtención de espacios adaptados al paisaje local.

Que enmarcado en el Plan Maestro del Espacio Público, elaborado en 2019, se propone pensar en el desarrollo de espacios verdes sustentables, enmarcado en criterios que respeten al medio ambiente y contribuyan a disminuir el costo de mantenimiento.

Que la capacitación será dictada por la Técnica Forestal, especialista en Paisajismo y Medioambiente, Verónica Pellegrini, junto a personal de su estudio.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: AUTORICÉSE la suma de hasta de \$ 450.000.- (pesos cuatrocientos cincuenta mil) para cubrir los gastos que demande la realización del curso de capacitación sobre "Armado de Canteros Sustentables" que se desarrollará el día 04 de octubre del corriente, en instalaciones del edificio municipal del barrio El Arenal y el 11 de octubre del corriente, en un espacio público a definir, en nuestra localidad y según Anexo I que, como un todo integra el presente, el que se encuentra sujeto a posibles cambios entre rubros, según nota fundamentada por el Secretario del área.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadística y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Salomiti
Intendente

Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE."

WWW.INCUCAL.GOV.AR

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

3447



Anexo I

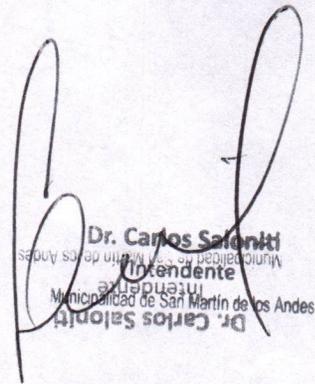
2005/24

GASTOS ESTIMADOS
CURSO DE CAPACITACIÓN "ARMADO DE CANTEROS SUSTENTABLES"

INSUMO	GASTO
HONORARIOS CAPACITADORA	\$302.500
INSUMOS DE IMPRESIÓN Y LIBRERÍA	\$30.000
COMPRA DE PLANTAS PARA PRÁCTICAS	\$117.500
TOTAL	\$450.000



Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A



Dr. Carlos Salentti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes